

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54921 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 621/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Cotofarma, S.L., con CIF B60189586 con domicilio en Badalona, calle sant Iluc nº 4-6.

La misma resolución, que es firme o no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A180068218-1